



OFICIO N° 103165
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.28°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el alza de tarifas en los Informes de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Áreas Rurales (IFC). Asimismo, indique los criterios técnicos, jurídicos y financieros considerados para justificar este aumento, informes que lo respalden, y si se realizó una evaluación de impacto social o territorial, junto con cualquier otro antecedente que justifique tal alza.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E67E6F7664E94BF5



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñán

De: Diputado Miguel Mellado Suazo

Oficio: Sr. José Guajardo Reyes
Director Nacional Servicio Agrícola Ganadero SAG

Materia: Solicitud de antecedentes sobre alza de tarifas en Informes de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Áreas Rurales (IFC).

Fecha: Lunes 19 de mayo, 2025

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en conformidad con lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a usted tenga a bien remitir información detallada respecto del significativo aumento en las tarifas aplicadas a las Solicitudes de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC), dispuesto mediante Resolución Exenta N° 8609/2024.

Dicho instrumento, indispensable para la regularización de construcciones y el cambio de uso de suelo en sectores rurales, pasó de un valor de 1,25 y/o 1,75 UTM más impuestos a un nuevo monto de 7,45 UTM más impuestos, lo que representa un incremento sustantivo y desproporcionado, afectando especialmente a pequeños propietarios, emprendedores rurales y familias que requieren cumplir con esta exigencia normativa para desarrollar sus proyectos.

En atención a lo anterior, solicito a usted informar:

1. Los criterios técnicos, jurídicos y financieros considerados para justificar este aumento de tarifa.
2. Estudios o informes previos que respalden la determinación del nuevo valor.
3. Si se realizó alguna evaluación de impacto social o territorial, considerando las implicancias para los usuarios del sector rural, particularmente en regiones como La Araucanía, donde este trámite es frecuentemente requerido.
4. Cualquier otro antecedente que fundamente y explique el alza establecida mediante la resolución señalada.

Lo anterior, en el marco de la función fiscalizadora que le corresponde a esta Cámara de Diputadas y Diputados, y con el propósito de evaluar el impacto y la pertinencia de esta importante alza tarifaria para el desarrollo rural, la equidad territorial, y el cumplimiento normativo por parte de la ciudadanía.

Agradezco la buena acogida es este oficio.


MIGUEL MELLADO SUAZO
DIPUTADO